

CIRCULAR No. 006-GFYA-2018

A TODOS LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO

Se les informa, que mediante acuerdo numero: 820-2018 de fecha 03 de diciembre de 2018 la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, acuerda modificar la fecha máxima para el cierre contable del Ejercicio Fiscal 2018, estipulada en el Acuerdo No.733-2018 de fecha 26 de septiembre del 2018; Por tanto, la fecha máxima para realizar cualquier operación presupuestaria, financiera y contable en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) será el viernes 14 de diciembre del 2018.

En tal sentido, se les recuerda que en cumplimiento a lo establecido en el Memorando 321-GFYA-2018 de fecha 5 de noviembre del 2018 referente al Cierre Contable y Liquidación POA-Presupuesto 2018; **todas las Unidades Ejecutoras del IHT sin excepción alguna tienen como fecha máxima para remitir a la Gerencia de Finanzas y Administración tramites de pago y provisiones el día viernes 07 de diciembre del 2018, dado que dicha Gerencia solo tendrá 4 días hábiles para realizar la revisión de la documentación de respaldo de cada tramite de pago y/o provisión que sea remitido y realizar la carga en el SIAFI del F-01 correspondiente.**

Por lo que se solicita a las demás Gerencias coordinar a lo interno el proceso de cierre de operaciones con todos los Jefes de Unidad y personal autorizado, ya que después de la fecha indicada la Gerencia de Finanzas no recibirá documentación para tramites de pago alguno, dado que se debe cumplir con la fecha estipulada por la Contaduría General de la República para operar transacciones en el SIAFI.

Atentamente,


Ana Suyapa Torres
Gerente de Finanzas y Administración



Tegucigalpa, M.D.C. 06 de diciembre del 2018